



Los abderitanos y abderitanas recibirán asesoramiento gratuito sobre las gestiones con entidades bancarias, gracias a la puesta en marcha de una charla que tendrá lugar el próximo 31 de mayo en el Centro de Interpretación de la Pesca a partir de las 10:30 horas y en la que se abordarán asuntos como la cláusula suelo, gastos hipotecarios y praxis bancaria.

El objetivo de esta charla será orientar a los participantes sobre la importancia de estar bien informado a la hora de realizar gestiones bancarias en general, e hipotecas en particular. En éste contexto, el Ayuntamiento de Adra ha decidido diseñar un programa, campaña de información/formación para velar por los derechos de los consumidores de éstos productos, en muchas ocasiones farragosos y de difícil comprensión por muchos de los ciudadanos o pequeñas empresas. La charla que será impartida por el especialista José Antonio Rodríguez.

Además de la charla, también durante la actividad se distribuirá una guía de derechos y recomendaciones enmarcadas en la temática para los usuarios de banca. Con ello se pretende que los usuarios tengan herramientas descriptivas al alcance, donde puedan ejercitar estrategias para actuar ante las posibles situaciones que se puedan producir.

Estos flyers se repartirán también en puntos estratégicos de la ciudad, especialmente en la Oficina de Consumo del Ayuntamiento, así como en formato digital en las redes sociales del Ayuntamiento de Adra, entre otras, para que estén al alcance del mayor número posible de interesados.

Esta actividad está promovida por el Ayuntamiento de Adra, a través de los planes Emple@Joven y Emple@30+, cofinanciados en un 80% por la Unión Europea y un 20% por la Junta de Andalucía, a lo que habría que añadir la financiación de materiales y equipamiento necesario que aporta el Ayuntamiento abderitano.

## **OMIC de Adra**

Cabe señalar que el Ayuntamiento de Adra cuenta con una Oficina de Consumo que se encuentra dentro del Edificio Plaza, La OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) es un servicio gratuito que tienen como funciones la información, ayuda y orientación a las personas consumidoras y usuarias para el adecuado ejercicio de sus derechos.

Sus funciones son ofrecer información, ayuda y orientación a los consumidores; la recepción, tramitación y mediación de las reclamaciones que se presenten directamente por el consumidor o que le sean remitidas por otras Oficinas de Información al Consumidor o Asociaciones de Consumidores; fomentar la educación y formación de los consumidores; colaborar con otras entidades públicas y privadas, también dedicadas a la protección de los consumidores y remitir a la Junta Arbitral de Consumo aquellas reclamaciones en las que no se haya alcanzado un acuerdo mediador. El teléfono de contacto de la OMIC es 950402221